ECONOMIST & JURIST



Redacción



La Justicia da la razón a los multados por el Ayuntamiento de Barcelona que ejecutaron desahucios tras ocupaciones ilegales

Son serios los varapalos en sede judicial que acucian al consistorio municipal encabezado por **Ada Colau**, en su cruzada por evitar a toda costa varios lanzamientos de desahucio, aun a sabiendas de la ilegalidad de las ocupaciones.

El caso

El demandante es un promotor inmobiliario que adquirió un edificio en Barcelona para su reforma y comercialización. Así, en el transcurso de la reforma, varios de los pisos que estaba reformando fueron ocupados. Por lo anterior, el demandante encargó gestionar los desahucios del inmueble puesto que tratándose de ocupaciones ilegales, la normativa le ampara para efectuar los debidos lanzamientos.

Los **desahucios** transcurrieron con éxito y los tribunales de la jurisdicción civil dictaron orden de lanzamiento para los pisos ocupados ilegalmente, procediéndose al **lanzamiento judicial** de los ocupantes de los inmuebles.

Y es que, en contra de todo pronóstico, el promotor recibió una sanción del Ayuntamiento de Barcelona por desatender un requerimiento del Ayuntam ...